



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 5.989.1

MAT.: ACEPTA GARANTÍA DE AUMENTO DE CONTRATO DE LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL, PERIODO 2015 AL 2016.

LAJA, 03 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

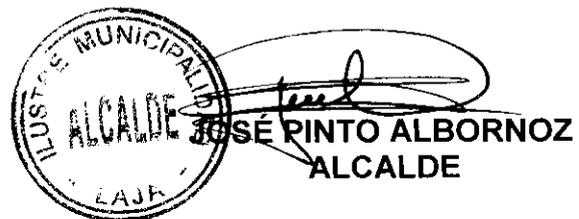
1) Carta de la Compañía de Seguros Generales Penta Security, RUT N° 96.683.120-0, ingresada con fecha 03.09.2015, que remite garantía de Aumento de Contrato de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Vehículos y Maquinaria Municipal, periodo 2015 al 2016.

2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) **ACÉPTASE** como Garantía de Aumento de contrato de los Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Vehículos y Maquinaria Municipal, Orden de Compra N° 3735-128-SE15, periodo 2015 al 2016, Boleta de Garantía N° 000301-6, del Banco Chile, por un monto de \$14.900.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F. (TESMU)